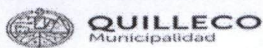


MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC. DE ADMIN. Y FINANZAS



MATERIA: Modificación Presupuestaria

DECRETO ALC. N° 588

QUILLECO, 30 de Abril de 2021.

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- La Ley N° 21.289, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el año 2021.
- Decreto Alcaldicio N° 1.796 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2021.
- La Solicitud enviada por la Dirección de Administración y Finanzas al Concejo Municipal, que modifica el Presupuesto Municipal.

DECRETO:

1.- Modifíquese, el Presupuesto Área Municipal Vigente año 2021, con acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 193 de fecha 07 de Abril de 2021, según detalle:

1.1.-

Cuenta	Denominación Gastos	SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152103001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	1	..	18.000.000	
21535	Saldo Final de Caja	1	..		18.000.000
			Total	18.000.000	18.000.000

2.- Modifíquese, el Presupuesto Área Municipal Vigente año 2021, con acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 195 de fecha 21 de Abril de 2021, según detalle:

2.1.-

Cuenta	Denominación Gastos	SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152403101001	A Educación	1	..	19.986.129	
21535	Saldo Final de Caja	1	..		19.986.129
			Total	19.986.129	19.986.129

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar los registros correspondientes a esta Modificación.-

ÁNOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO